



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

COMPRA DIRECTA 10063713

OBJETO DE LA COMPRA

La Gerencia de Servicios Generales, se encuentra abocada a la contratación de 4 personas por el período de hasta 4 meses para prestar servicios en diferentes áreas de La Gerencia de Servicios Generales.

Pudiendo terminar la contratación antes de dicho período.

DESCRIPCIÓN:

A. Lote 1- Asistente Contable (3 puestos) Se deberá presentar 3 titulares y 3 suplentes.

Requisitos excluyentes (el incumplimiento de cualquiera de ellos eliminará al postulante):

1. Ser ciudadano o tener residencia temporaria o definitiva, en la República Oriental del Uruguay.
2. Ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de la apertura de las ofertas.
3. Carné de salud, vigente a la fecha de apertura de las ofertas, emitido por prestador de salud autorizado a esos efectos.
4. Formación curricular mínima excluyente: Bachillerato completo o equivalente en CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional).
5. Experiencia laboral excluyente: 24 meses de experiencia en tareas administrativas y/o contables desempeñadas en el ámbito público o privado.

Requisitos no excluyentes (puntuarán para la Calificación Técnica de cada postulante):

1. Formación curricular superior a la excluyente definida.
2. Antecedentes laborales de trabajos similares al requerido en la presente compra. A los efectos de la misma se define trabajos similares a los desarrollados en el área administrativa contable en el ámbito público o privado.

En caso de postulantes propuestos que ya hubieren trabajado para O.S.E. a través de una Agencia de Empleo, en la oferta deberá agregarse la correspondiente evaluación de desempeño realizada por el área de O.S.E. donde se hubiere desempeñado.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

3. Formación relacionada con las tareas a realizar: se valorará certificado de manejo de herramientas informáticas a nivel usuario (Word y Excel), SAP, SISCONVE, curso de auxiliar administrativo contable, con Diploma emitido por Instituto de Enseñanza en el que conste la finalización del curso en cuestión.

B. Lote 2- Operador de Servicio (1 puesto): Se deberá presentar 1 titular y 1 suplente.

Requisitos excluyentes el incumplimiento de cualquiera de ellos eliminará al postulante):

1. Ser ciudadano o tener residencia temporaria o definitiva, en la República Oriental del Uruguay.
2. Ser mayor de 18 (dieciocho) años a la fecha de la apertura de las ofertas.
3. Carné de salud, vigente a la fecha de apertura de las ofertas, emitido por prestador de salud autorizado a esos efectos.
4. Formación curricular mínima excluyente: Ciclo Básico aprobado o equivalente en CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional).
5. Experiencia laboral excluyente: 24 meses de experiencia en tareas similares. Libreta de Conducir, categoría "D" vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

Requisitos no excluyentes (puntuarán para la Calificación Técnica de cada postulante):

1. Antecedentes laborales de trabajos similares al requerido en esta licitación. A los efectos de esta licitación se define trabajos similares a tareas desarrolladas para mantenimiento de flota.

En caso de postulantes propuestos que ya hubieren trabajado para O.S.E. a través de una Agencia de Empleo, en la oferta deberá agregarse la correspondiente evaluación de desempeño realizada por el área de O.S.E. donde se hubiere desempeñado.

2. Formación relacionada con las tareas a realizar: se valorará certificado de manejo de herramientas informáticas a nivel usuario (Word y Excel), SAP, GMANT, con Diploma emitido por Instituto de Enseñanza en el que conste la finalización del curso en cuestión.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

I) En SOBRE CERRADO: Curricular de cada uno de los postulantes propuestos, tanto titulares como suplentes.

La Curricular deberá incluir:

1. Nombre y apellido completo del postulante, domicilio, fecha y lugar de nacimiento.
2. Fotocopia de cédula de identidad vigente a la fecha de apertura de la compra
3. Fotocopia de carné de salud vigente a la fecha de apertura de la compra.
4. Curricula del postulante, firmado y con aclaración de firma, con la siguiente información:
 - i) documentación que acredite la escolaridad mínima exigida de Requisitos excluyentes para cada lote y escolaridad definida de Requisitos no excluyentes,
 - ii) antecedentes laborales de trabajos similares al definido de Requisitos no excluyentes,
 - iii) formación definida de Requisitos no excluyentes

Lo declarado en la Curricula debe acompañarse de i) certificados acreditativos de la escolaridad, emitidos por los centros de estudio correspondientes; ii) carta firmada del empleador para los antecedentes laborales, y iii) certificados acreditativos de la formación, documentación que deberá anexarse a la Curricula y podrá presentarse en original o fotocopia firmada por el postulante. De omitirse, el postulante no será considerado.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas, así como originales de las fotocopias se indican anteriormente cuando así lo entienda pertinente.

O.S.E. podrá proporcionar a los oferentes que lo soliciten, la nómina de los trabajadores que al momento del llamado se encuentren prestando los servicios a contratar.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

EVALUACION DE OFERTAS

El procedimiento de comparación de ofertas Válidas será por factor calidad y precio, de mayor puntaje según el siguiente criterio:

$$CF = a \times CT + b \times CE$$

Siendo:

CF	Calificación final de la oferta válida.
CT	Calificación técnica de la oferta válida.
CE	Calificación económica de la oferta válida.
a y b	Factores de ponderación de CT y CE tal que $a + b = 1$.

A los efectos de esta compra $a = 0,50$ y $b = 0,50$.

Se adjudicará a la oferta válida que obtenga el mayor puntaje de calificación final, suma de calificación técnica de más calificación económica, según el siguiente procedimiento:

A cada postulante se le asignará una Calificación Técnica (CT) por lote, y a cada oferente se le asignará una Calificación Económica (CE) por lote. Las calificaciones obtenidas serán usadas para determinar la Calificación Final de la Empresa (CF) por la suma de ambos lotes.

Calificación técnica de la oferta por lote

La Calificación Técnica por lote se determinará en base a la información para los postulantes titulares incluida en el Listado de postulantes titulares y suplentes por lote propuestos.

Se evaluarán los postulantes suplentes (para cada lote) únicamente cuando haya postulantes titulares descalificados en cualquier etapa del procedimiento de evaluación, recurriendo en ese caso a los suplentes de acuerdo al orden en que fueron presentados en el listado.

O.S.E. se reserva el derecho de descalificar a los Postulantes que habiendo trabajado en O.S.E., hayan tenido informe de desempeño desfavorable en las tareas descritas en Art. 10.2 en el Pliego o hayan actuado con mala conducta, determinando, en ambos casos, su sustitución por otro trabajador.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

La calificación técnica por lote se obtendrá por la suma de puntos obtenidos en la evaluación de los requisitos no excluyentes, con un máximo de 100 puntos.

Los antecedentes laborales de trabajos similares al requerido en esta compra se valorarán en un porcentaje de hasta el 60% del puntaje (máximo 60 puntos) total a asignar a la calificación técnica, pudiendo llegarse a asignar dicho porcentaje máximo (60%) al postulante que haya acreditado experiencia laboral en O.S.E.

En caso de tener experiencia laboral en OSE y fuera de OSE, se optará por el caso de mayor puntaje.

El restante 40% (40 puntos) a asignar corresponderá a los otros requisitos no excluyentes que se hayan definido.

La oferta con mayor puntaje por el total de lotes de calificación técnica se tomará como base 100 y al resto se le otorgará el puntaje proporcional a esta.

Lote 1- Asistente Contable:

Escolaridad:

Por cada año finalizado **adicional** a la escolaridad mínima requerida, se aplicará el siguiente puntaje, hasta un máximo de 20 puntos:

Escolaridad	Puntos
Curso aprobado de Auxiliar contable o similar emitido por CETP	10
1er año en curso de Facultad de Ciencias Económicas	20



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

Experiencia laboral en trabajos similares (Art. 9.1 b) Requisitos no excluyentes, numeral 2), hasta un máximo de 60 puntos:

Experiencia laboral fuera de OSE	Puntos
Experiencia de 1 año	20
1 año < Experiencia < 2 años	30
Experiencia mayor a 2 años	40

Experiencia laboral en OSE	Puntos
Experiencia de 1 año	30
1 año < Experiencia < 2 años	40
Experiencia mayor a 2 años	60

Diplomas que acrediten estudios relacionados con las tareas a realizar, hasta un máximo de 20 puntos:

- *Operador informático que incluya Microsoft Office (Word y Excel como mínimo):*

Diploma	Puntos
Presenta diploma	10
Nivel de usuario	5



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

- *Otro cursos:*

Diploma	Puntos
SAP	5
SISCONVE	5

Lote 2 – Operador de Servicio:

Experiencia laboral en trabajos similares (Art. 9.1 b) Requisitos no excluyentes, numeral 2), hasta un máximo de 60 puntos:

Experiencia laboral fuera de OSE	Puntos
Experiencia de 1 año	20
1 año < Experiencia < 2 años	30
Experiencia mayor a 2 años	40

Experiencia laboral en OSE	Puntos
Experiencia de 1 año	30
1 año < Experiencia < 2 años	40
Experiencia mayor a 2 años	60



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

Diplomas que acrediten estudios relacionados con las tareas a realizar, hasta un máximo de 20 puntos:

Por cada año finalizado **adicional** a la escolaridad mínima requerida, se aplicará el siguiente puntaje, hasta un máximo de 40 puntos:

Diploma	Puntos
Presenta diploma	10
Nivel de usuario	5

- *Otro cursos:*

Diploma	Puntos
SAP	10
Manejo defensivo de vehículos livianos BSE	5
Manejo de maquinaria BOBCAT	5
G-MANT	10

Calificación económica de la oferta por lote:

A la oferta con **menor precio de comparación** por lote se le asignarán 100 puntos.

Esa oferta se tomará como base 100 y al resto se le otorgará el puntaje proporcional a esta.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

CONDICIONES DE TRABAJO:

- La carga horaria será de 7 horas 15 minutos diarias de lunes a viernes.
- El horario de prestación de los servicios se mantendrá dentro de los normales de funcionamiento de las oficinas de O.S.E. (de lunes a viernes entre las 8:00hs. y 18:00hs.). Se destaca que usualmente no se trabaja los feriados no laborables ni feriados laborables, ni en Semana Santa o de Turismo. La administración abonará exclusivamente las horas efectivamente realizadas, no las horas que el contratista tenga los recursos a disposición.
- La Administración realizará entrevista previa elección del trabajador a contratar como parte de la calificación técnica a realizar.
- La Administración realizará la evaluación del desempeño del trabajador contratado en la actividad asignada y podrá solicitar la sustitución o reemplazo del mismo en caso de que su formación, dedicación o desempeño, no se adecúe a los requerimientos de las actividades a desarrollar.
- El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para incorporar un nuevo trabajador, quién deberá reunir los requisitos exigidos por OSE para el cumplimiento del contrato.
- El contratista deberá comprometerse y asegurar abonar al personal contratado un salario mínimo mensual nominal cuyo monto mínimo será el que resulte mayor entre los siguientes valores: laudo convenio vigente del grupo 19/02 o 7 BPC. El pago de dicho salario se efectuará conforme a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes. La Administración controlará, requiriendo la documentación exigida de acuerdo a la ley de tercerizaciones 18251, el pago del salario de los trabajadores contratados, así como el pago de los rubros aguinaldo, licencia, salario vacacional, aportes sociales, seguro de accidentes de trabajo, etc.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

Actualización de precios

La única fórmula de ajuste que regirá el cálculo de las variaciones de precio de las ofertas es la que establece este artículo, no aceptándose ofertas que la modifiquen o propongan otras:

$$P = P_o \times (0,80 \times J/J_o + 0,20 \times IPC/IPCo)$$

Parámetro	Definición
P	Precio actualizado de los trabajos realizados.
P _o	Precio según oferta de los trabajos realizados.
J	Laudo establecido por el Consejo de Salarios para el grupo y Actividad correspondientes definido en el Art. 10.2 del presente Pliego, correspondiente al último día del mes anterior al de realización de los trabajos.
J _o	Laudo establecido por el Consejo de Salarios para el grupo y Actividad correspondientes definido en el Art. 10.2 del presente Pliego, correspondiente al último día del mes anterior al de apertura de la licitación.
IPC	Índice General de los Precios del Consumo del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de realización de los trabajos.
IPCo	Índice General de los Precios del Consumo del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de apertura de la Licitación.

No se aceptarán ofertas que modifiquen o propongan otras fórmulas de ajuste, significando el rechazo de la oferta.

Los cambios de precios que surjan por la variación de los parámetros señalados se reconocerán cuando ocurran en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

ofertas y la fecha en que queda cumplido totalmente el trabajo dentro de los plazos fijados en la oferta.

A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el proveedor deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a los trabajos realizados, conforme a los plazos indicados en el presente pliego, al Supervisor de los trabajos de O.S.E. para esta contratación.

La misma deberá acompañarse de la planilla de cálculo, su correspondiente liquidación y copia de la factura de los trabajos realizados a efectos de su aprobación.

Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos de presentada la factura del suministro y/o servicio. Pasado ese plazo se considerará que el proveedor no hará uso del ajuste de precios.

En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedará a exclusivo juicio de O.S.E.

Una vez notificado al proveedor de la aprobación del ajuste de precios que corresponda, éste dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días corridos para la presentación de la factura en la forma que establece el Art. 28 de la presente Sección. Pasado ese plazo se considerará que no presentará factura por el ajuste de precio.

CONDICIONES DEL LLAMADO

Se deberán cotizar ambos lotes, el hecho de cotizar únicamente un lote será motivo de descalificación de la oferta.

Todos los precios se expresarán en PESOS URUGUAYOS.

Se detallará precio expresando valores unitarios, describiendo sub total, IVA y precio final. De no indicarse se considerarán incluidos.

Mantenimiento de la oferta, el mínimo será de 60 días.

La forma de pago deberá ser de 30 días fecha factura.

La oferta deberá estar firmada y sellada.

Una vez formulada la cotización no se aceptarán ampliaciones o ulteriores modificaciones en las ofertas.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Servicios Auxiliares y Vigilancia. Gerencia de Servicios Generales.

Carlos Roxlo 1275. 19524600-19524630

RECEPCION DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizará:

Desde el día 25/05/2020 hasta el día 27/05/2020 a las 15:00hs.

VIA MAIL: a las siguientes direcciones malaniz@ose.com.uy, mbentancor@ose.com.uy

Por consultas referente al llamado a precios comunicarse al 19524630 de lunes a viernes de 08:00 a 15:00hs.